

BAQUEDANO, 12 SEP 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2145

VISTOS:

1. Decreto Exente N° 2.084 de fecha 04 de Septiembre del 2013 que aprueba programa de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Fiestas Patrias". 2013
2. Memorando de alcaldía de fecha 12 de Septiembre de 2013, el cual autoriza realizar trato directo con don Patricio Ardiles Arqueros Rut. [REDACTED] representante del grupo folklórico nacional "Los Guitarreros".
3. Decreto Exento N° 2.143 de fecha 12 de Septiembre de 2013, el cual aprueba los Términos de Referencia para la contratación de un grupo folklórico nacional para las actividades de Te deum y Desfile cívico militar, el 13 de Septiembre de 2013.
4. Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de Servicios.
5. Decreto exento N° 250 que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63, D.F.L. N° 1 del Ministerio de Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 10 N° 7, letra f), cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros, de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
2. Que, el programa denominado "Fiestas Patrias" 2013, contempla la contratación de un grupo folclórico musical nacional, para las actividades de Te deum y desfile cívico militar, a realizarse el día viernes 13 de septiembre de 2013.

DECRETO:

1. **AUTORIZESE**, Trato Directo con don Patricio Ardiles Arqueros Rut. [REDACTED] quien prestará servicio como representante del grupo folclórico nacional "Los Guitarreros", quienes se presentaran el viernes 13 de Septiembre de 2013, en la actividad de Te deum y Desfile cívico militar, por un monto de \$ 1.320.000.- (Un millón trescientos veinte mil pesos), impuestos incluidos.
2. **IMPUTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal, Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios"
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Control, Administrador Municipal, Administración y Finanzas, Dirección Desarrollo Comunitario.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

